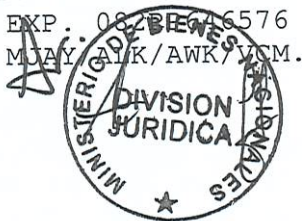


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA
EXP. 08/BEN/6576
MAY/ALK/AWK/VCM.



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DEL
INMUEBLE FISCAL QUE INDICA,
UBICADO EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

SANTIAGO,

15 SEP 2022

EXENTO N° 350 /. VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios ORD. N°SE.08-1156-2022 de 7 de abril de 2022 y ORD. N°SE.08-1547-2022 de 11 de mayo de 2022, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío; el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 6 de abril de 2022 y 6 de mayo de 2022; el Oficio ORD. DBSN N° 303 de 18 de mayo de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el ORD. N° 256 de 24 de mayo de 2022, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 92 de 28 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 92 de 28 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declaró prescindible y se autorizó la realización y ejecución de la Licitación Pública, a fin de enajenar en propuesta pública un inmueble fiscal que corresponde al Departamento N° 104, Block A, del Conjunto Habitacional "El Mirador", ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 317, comuna de San Pedro, provincia de Concepción, Región del Biobío, inscrito a nombre del Fisco a fs. 1076 N° 589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año 1999, de conformidad a las "BASES ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", y sus anexos, que se aprobaron en el mismo acto.

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "El Sur de Concepción" de circulación regional, el día 7 de marzo de 2022.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, la recepción y apertura de las ofertas, conforme a las Bases de Licitación se efectuaron en dos procesos públicos, el día 6 de abril de 2022 y el día 6 de mayo de 2022, sin haberse recepcionado ofertas respecto del inmueble antes singularizado, según consta en las Actas de Recepción y Apertura de Ofertas de ambos procesos de Licitación Pública.

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	
V° B° Jefe	

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
Ministerio de Bienes Nacionales Exento de Trámite de Toma de Razon	
RECEPCION	
DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	
DECUC. DTO.	



Que mediante Oficio ORD. DBSN N° 303 de 18 de mayo de 2022, la División de Bienes Nacionales en armonía con lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región del Biobío, estima procedente declarar desierta la licitación pública, respecto del inmueble individualizado en el acápite II, del Decreto (Exento) N° 92 de 28 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la Licitación Pública ejecutada mediante Decreto (Exento) N° 92 de 28 de febrero de 2022, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto del inmueble fiscal correspondiente al Departamento N° 104, Block A, del Conjunto Habitacional "El Mirador", ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 317, comuna de San Pedro de la Paz, provincia de Concepción, Región del Biobío, inscrito a nombre del Fisco a fs. 1076 N° 589 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de la Paz, correspondiente al año 1999; con una superficie de 90,33 m2.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

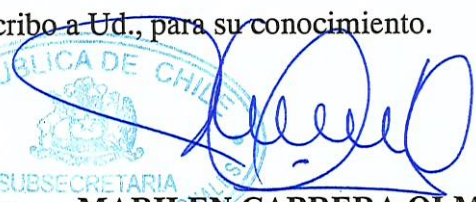
Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales

DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. Del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.